



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°: 116

DECRETO ALCALDICIO N° **001024**  
LITUECHE, 25 de julio de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal N°034992 de fecha 19 de julio de 2017, por un valor de \$4.929.754.- (cuatro millones novecientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N°1000 de fecha 19 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°279 de fecha 25 de julio de 2017, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública. Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04 de enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a Doña Claudia Salamanca Moris

**DECRETO:**

- 1.- **LLAMESE** a Licitación para la contratación de los servicios de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2017.
- 2.- **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.
- 3.- **NOMBRASE**, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican o quien haga de sus veces:

DIDECO

Asistente Social

Jefe Departamento Social.

- 4.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (S)

CSM.LUS.RPV.PVV. cop  
**DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

## BASES ADMINISTRATIVAS

### CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER DEL CARGO DE COORDINADOR MUNICIPAL PRORROGA AUTOMÁTICA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO - COMUNA DE LITUECHE.

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1 Las presentes bases pretenden la contratación de un coordinador para ocupar el cargo en la Prórroga Automática Programa de Fortalecimiento Municipal - Convenio 2017 de la comuna de Litueche.

#### 1.2 OBJETIVO GENERAL.

Desempeñar todas las acciones necesarias para el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del programa.

#### 1.3 ACTIVIDADES:

- 1.3.1 Gestionar y motivar la realización de actividades de la Red Chile Crece Contigo.
- 1.3.2 Digitación de ingresos, registro de contactos, talleres educativos, visitas domiciliarias en la plataforma del sistema de registro y monitoreo.
- 1.3.3 Manejo operativo y legal de la normativa de Mercado Público.
- 1.3.4 Seguimiento del estado de las derivaciones (seguimiento de casos).
- 1.3.5 Ejercer control financiero de los gastos del programa, llevar al día las rendiciones en SIGEC y manteniendo un archivo con la documentación de los medios contables y de verificación.
- 1.3.6 Realizar cuando corresponda; procesos de compra y licitaciones, a requerimiento del municipio.
- 1.3.7 Ejecutar todas las actividades que hace mención el Proyecto Litueche crece contigo, en sus objetivos N°1, N°2 y N°3.
- 1.3.8 Ser capaz de elaborar planes de trabajo y diagnósticos del programa.
- 1.3.9 Se requiere de un Proactivo, responsable y comprometido.
- 1.3.10 Y todas aquellas otras funciones que se le solicite por parte de la contraparte Municipal, que en este caso será la encargada del Programa Chile Crece Contigo, Jefe Departamento Social, DIDECO o quien haga sus veces.

#### 2.-FINANCIAMIENTO

La prestación de Servicios que se financiara con recursos destinados exclusivamente para la Ejecución de la Prórroga Automática de Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral da la Infancia Chile Crece Contigo, por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins.

#### 3.-PLAZOS DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

La ejecución del Proyecto dura 8 meses, a contar de la suscripción del contrato y cuenta con un presupuesto disponible de \$3.529.754.- (Tres millones quinientos veinte nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), impuesto incluido, el que se pagara en forma mensual en 8 cuotas de \$441.219 (Cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos diecinueve pesos), impuesto incluido.

Para hacer efectivo el pago el o la oferente debe presentar un informe mensual con las actividades ejecutadas durante el mes, según actividades correspondientes a la ejecución del Proyecto, mas su boleta a honorarios y respectiva orden de compra, para la visación por la Encargada Comunal del Programa, Jefe Departamento Social, DIDECO o quién haga sus veces.

#### 4.-PARTICIPANTES

En esta licitación podrán participar profesionales titulados de Técnico en Trabajo Social que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las presentes bases técnicas y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



## 5.-CIERRE DE LA PROPUESTA

5.1.-Las propuestas solo se recibirán digitalmente por medio del portal Chile Compra hasta la fecha y hora indicada en dicho portal.

5.2.-La comisión citará a entrevista personal, que será realizada en la fecha y hora indicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Si el oferente no se presenta a la entrevista será causal para dejarlo fuera del proceso de adjudicación.

## 6.-REQUISITOS

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Título de Técnico en Servicio Social.
- Manejo de Programas computacionales y en lo específico, manejo de mercado público y su normativa vigente.
- Disponibilidad Exclusiva e inmediata.
- Poseer capacidad de trabajo en equipo.
- Contar con conocimiento de las redes institucionales locales y su oferta programática.
- Contar con experiencia en la ejecución de Proyectos de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo.

## 7.-DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados deben postular a través del portal Chile Compra adjuntando uno o los archivos electrónicos necesarios que deben contener los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.
- Copia del título.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Adjuntar Certificado de experiencia laboral.
- Adjuntar los dos formularios con toda la información requerida.
- La no presentación de alguno de los antecedentes indicados será causal para dejar fuera del proceso de adjudicación al oferente.

## 8.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Experiencia de los Oferentes (Evaluación Curricular)	20%	Experiencia Oferta / Máximo experiencia x 20
Precio	40%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 40
Entrevista	40%	Entrevista Oferta / Máximo Entrevista x 40

Las ponderaciones de los postulantes se realizaran de acuerdo a lo siguiente:

Criterio	Variable	Puntos	
Experiencia	Menor a 1 año	10 pts	
	Entre 1 y 2 años	15 pts	
	Más de 2 años	20 pts	
Precio	Precio mínimo ofertado / precio oferta x 40		
Entrevista	Conocimiento de temas administrativos, técnicos y prácticos en relación al cargo.	Promedio de notas entre 40 y 45	15 pts.
		Promedio de Notas entre 46 y un 50	20 pts.
		Promedio de notas entre 51 y 55	25 pts.
		Promedio de notas entre 56 y un 60.	30 pts.
		Promedio de notas entre 61 y 65	35 pts.
		Promedio de notas entre 66 y un 70	40 pts.





La calificación de cada criterio en cada oferente, corresponderá a la media de notas definidas por cada uno de los integrantes de la Comisión Técnica Municipal. Todo postulante que obtenga dentro de su evaluación porcentaje inferior a 50% no será susceptible de ser contratado.

#### 9.-DURACIÓN DEL CONTRATO Y JORNADA LABORAL

El periodo de contratación se estipulará en la firma del documento respectivo de común acuerdo con el Encargado Municipal de ChCC o quien haga sus veces, el horario será a definirse en el contrato, sin perjuicio de las disponibilidad que debe tener el coordinador en la participación de actividades del municipio en horarios distintos a los indicados. El contrato comenzará a regir desde su suscripción y tendrá fecha de término 31 de marzo de 2018, prorrogable si existieran recursos económicos para ello.

#### 10.-EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTOS, ANTECEDENTE O DATO REQUERIDO CONFORME AL PUNTO ANTERIOR

La omisión de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las bases o algún dato mencionado que deba constar en ellos, podrá aclarar mediante foro inverso siempre que no corresponda a un error u omisión de fondo.

#### 11.-DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La evaluación de las propuestas será llevada a cabo por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de una comisión técnica formada para tal efecto por los siguientes funcionarios municipales o quien haga sus veces.

- Asistente Social
- Jefe Departamento Social
- DIDECO

#### 12.-DE LA SUPERVISIÓN

El desempeño de las funciones, será supervisado directamente por el Encargado Comunal del programa Chile Crece Contigo, Jefe Departamento Social o DIDECO en ausencia de este, o quien haga sus veces.

#### 13.- ANEXOS 1 y 2.

\_\_\_\_\_  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (S)

Julio 2017



**FORMULARIO N° 1**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo, \_\_\_\_\_  
Cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - Fono: \_\_\_\_\_  
Domiciliado (a) en \_\_\_\_\_

Declaro mediante el presente documento que tengo disponibilidad inmediata para trabajar, en el Programa de Fortalecimiento Municipal convenio 2017, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

\_\_\_\_\_  
Nombre, Rut y Firma

Litueche,





FORMULARIO N° 2  
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: \_\_\_\_\_

A.- ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	
SERVICIO AL QUE POSTULA		

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
	_____
	_____
	_____
	_____
	Son (en palabras)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 273**

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención al Programa Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo Convenio 2017, Item "Servicios de Recursos Humanos", cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor de \$ 3.529.754.- Con Impuesto Incluido, para la contratación de Coordinador del Proyecto Fortalecimiento Municipal.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley Nº 19.886.-

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 25 de julio 2017